

TÉRMINOS Y CONDICIONES

A partir del 15 de noviembre, y hasta el 15 de diciembre de 2019, Compañía De Galletas Noel S.A.S. realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio nacional, denominada “**Navidad con Saltín Noel**”, premios hasta agotar existencias.

I. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través de las redes sociales (Facebook e Instagram), de Saltín Noel, y a su vez estará publicado en la página de Saltín Noel www.saltinnoel.com.co/navidad donde los participantes podrán encontrar los términos y condiciones de la actividad promocional.

II. Participantes:

Podrán participar los mayores de edad que residan en el territorio colombiano con cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, que cuente con acceso a internet y/o con un celular con plan de datos, y que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral III del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

III. Productos Participantes:

Participan en la presente actividad promocional todas las referencias de las siguientes marcas, en todas sus presentaciones: Saltín Noel

IV. Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad los consumidores deberán seguir los siguientes pasos:

1. Primero las personas que deseen participar en el concurso deben escribir a través de la red social Whatsapp su intención de participar. Este número será compartido a través de las redes sociales (Facebook e Instagram) de Saltín Noel. El primer paso para participar es escribir al número 3163689447 por medio de Whatsapp.
2. A partir del momento en que el participante escriba su intención de participar, por Whatsapp será compartida una noticia que deberá ser compartida por el participante con sus grupos y amigos de Whatsapp.

3. A continuación, el participante deberá ingresar en la página [www.saltinnoel.com.co/navidad\(landing\)](http://www.saltinnoel.com.co/navidad(landing)), y registrarse.
4. Luego de registrarse deberán responder en el landing la pregunta ¿cuál es la manera más original de comer Saltín Noel en época navideña?
5. Las 18 respuestas más creativas a la pregunta “¿cuál es la manera más original de comer Saltín Noel en época navideña?” serán los ganadores de este concurso de fin de año.
6. El concurso tendrá dieciocho (18) ganadores, los cuales serán elegidos en tres etapas de la siguiente forma:
 - a. Etapa 1: Se seleccionarán seis (6) ganadores de las respuestas enviadas entre el 15 de noviembre y el 29 de noviembre de 2019
 - b. Etapa 2: Se seleccionarán seis (6) ganadores de las respuestas enviadas entre el 30 de noviembre y el 6 de diciembre de 2019.
 - c. Etapa 3: Se seleccionarán seis (6) ganadores de las respuestas enviadas entre el 7 de diciembre y el 15 de diciembre de 2019.

V. Premios que la compañía entregará:

Los participantes que tengan las respuestas más creativas en cada etapa, recibirán solamente uno (1) de los siguientes premios, que serán distribuidos de forma aleatoria. En total son dieciocho (18) premios que serán distribuidos entre dieciocho (18) ganadores, seis (6) ganadores por cada etapa de acuerdo con el numeral VI de la mecánica promocional.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Serán entregados de manera aleatoria los siguientes premios:

- 1) Serán entregados ocho (8) sets, y cada uno de esos set se encuentra compuesto de tres (3) sartenes marca IMUSA con referencia 0264800.
- 2) Será entregada una (1) unidad de una licuadora marca IMUSA referencia Infynforce 10 de 600 watts y con capacidad de 1.5 litros.
- 3) Serán entregados cuatro (4) kits de la marca IMUSA Talent que contienen lo siguiente: Olla de 24 cm / 4.5 L, Perol de 18 cm / 2 L y Sartén de 24 cm con una base difusora, termo señal, antiadherente Triforce.

- 4) Será entregado una (1) unidad de un Horno tostador de 4 rebanadas marca OSTER Dual Dials Controls.
- 5) Serán entregados dos (2) unidades de un Horno Tostador 4 rebanadas marca Black + Decker, referencia T01705SG.
- 6) Serán entregadas dos (2) unidades de una olla arrocera y vaporera marca Black + Decker, y cada unidad incluye cesta para cocinar, cucharón para servir y taza de medir.

VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

- En cada etapa serán nombrados seis (6) ganadores de los premios anteriormente indicados, en las siguientes fechas:
 - Etapa 1: 29 de noviembre
 - Etapa 2: 6 de diciembre
 - Etapa 3: 15 de diciembre
- Una vez se definan los ganadores, un funcionario de Compañía de Galletas Noel S.A.S. intentará establecer contacto telefónico de tres (3) intentos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que se elija el ganador. En dicho contacto se verificarán los datos registrados y se solicitará la dirección para la entrega del premio, la cual en cualquier caso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente al momento en que fueron contactados.
- En caso de que alguno de los ganadores no responda en el término antes indicado o no se pueda hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía, se intentará contactar a los 2 ganadores subsidiarios, de acuerdo a su orden, y en las mismas condiciones que al ganador principal.
- Los nombres de los ganadores, se publicarán en la fan page oficial de Saltín Noel en Facebook <https://www.facebook.com/galletassaltinnoel> y por medio del sitio web www.saltinnoel.com.co una vez el ganador haya firmado el acta de entrega del premio.

VII. Acta de entrega:

Todo ganador, independiente del premio que haya ganado, deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción mensualmente, además deberá suministrar una fotocopia de su cédula de ciudadanía. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

VIII. Autorización para el tratamiento de datos personales

El usuario, autoriza a Grupo Nutresa S.A., (en adelante Responsable y Encargado) a tratar los datos personales que en desarrollo de “**Navidad con Saltín Noel**” (en adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los posibles ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías que conforman el Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados; c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

IX. VARIOS:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales a Compañía de Galletas Noel S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extracomercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de

esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.

- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. es el titular del fan page de Saltín Noel en Facebook www.facebook.com/galletassaltinnoel. Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000516635 .Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en el fan page de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Compañía de Galletas Noel S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Compañía de Galletas Noel S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios al fan page de Saltín Noel , Compañía de Galletas Noel S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.